

Informe de Gestión 2014-2015

Elena Quesada Serrano

Viceministra de Juventud

Ministerio de Cultura y Juventud

Administración Solís-Rivera

Octubre 2015

Tabla de contenido

Introducción y presentación	3
Estado de Situación del Viceministerio de Juventud	3
Enfoque de labores	4
Estrategia de Gobierno	4
Principales resultados	6
Cuadro #1: Propuesta Estratégica Sectorial	7
Sector Cultura y Juventud	7
Logros Internacionales	12
Coordinación Política	13
Presupuesto 2015	14
Cuadro #2: Presupuesto 2015	14
(en colones)	14
Estado de proyectos que no corresponden a presupuesto ordinario del VMJ.....	15
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	18
Consejo de la Política Pública de la Persona Joven	18
Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven	19
Dificultades encontradas y principales riesgos	21

Introducción y presentación

Las juventudes que habitan nuestro territorio componen una inmensa diversidad de personas, cuyas condiciones de vida y acceso a oportunidades varían en demasía, dependiendo del territorio donde habitan, su edad, su etnia, los ingresos familiares, el género y otra serie de características. Sumado a esto, debe contemplarse que las personas jóvenes requieren de una serie de servicios en distintos ámbitos que abarcan desde la salud, la educación, el trabajo y el empleo, la recreación, etc., por lo que la planificación, desarrollo e implementación de políticas públicas requieren de una intensa coordinación interinstitucional que garantice el ejercicio de los derechos de las juventudes, de manera integral.

Este informe contiene un análisis del estado en que se encontró el viceministerio al inicio de mi gestión, además del estado de los principales proyectos, los logros y actividades realizadas, así como las principales dificultades, riesgos y recomendaciones.

Estado de Situación del Viceministerio de Juventud

Al ingresar al Viceministerio de Juventud el 8 de mayo de 2014, me encontré con distintas situaciones preocupantes:

- La primera de ellas que llamó considerablemente mi atención fue que el Viceministerio contaba únicamente con un proyecto enfocado en la prevención del embarazo adolescente en conjunto con el Parque La Libertad, no llevaba una agenda de proyectos más allá del mismo.
- Tampoco contaba con una base de datos consolidada de contactos de juventud o personas jóvenes para difundir información pertinente que llegara a la población de personas entre 12 y 35 años.
- Gran parte del trabajo de coordinación con instituciones y sectores sociales de jóvenes recaía sobre el Consejo de la Persona Joven, limitando al viceministerio a presidir la Junta Directiva del CPJ.
- El personal del viceministerio constaba únicamente de la señora Irene Morales Kott, funcionaria de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, quien por recargo había asumido las funciones de viceministra y, la señora Wendy Torralba quien se desempeñaba como secretaria.

Lo anterior encendió una alarma al respecto de la situación precaria de esta institución, que según la Ley 8261 debe presidir y asumir la rectoría en materia de políticas públicas para las personas entre los 12 y los 35 años (42.3% de la población según la última Encuesta Nacional de Juventudes), al respecto del recurso humano para desarrollar con éxito las competencias y responsabilidades del Viceministerio de Juventud.

Es por esta situación que solicitamos a la Ministra de Cultura y Juventud de ese momento, señora Elizabeth Fonseca, asignar dos asesores que pudieran trabajar específicamente en el despacho de Juventud para dinamizar la labor de rectoría. Esta solicitud fue aprobada por la señora Fonseca desde el inicio de su gestión dotando así al viceministerio de dos plazas para acompañar la labor que allí se llevaría a cabo.

Enfoque de labores

Al inicio de nuestra gestión revisamos datos recientes que nos permitirían identificar la situación de las juventudes que habitan nuestro territorio, para que la labor que desempeñáramos tuviera un verdadero impacto positivo en la vida de las personas jóvenes de nuestro país. De ese análisis presento a continuación algunos datos¹:

- En nuestro país 1.763.077 personas tienen entre los 12 y los 35 años de edad². El 70% de esta población habita en zonas urbanas. El 13% de la población joven no tiene los recursos suficientes para pagar todos sus gastos, mientras que a un 3% no le alcanza para pagar ningún gasto. Sólo el 18% de las mujeres jóvenes vive de sus propios ingresos, y un 56% vive exclusivamente de los ingresos generados por otras personas.
- De acuerdo con los datos de la Estrategia Nacional de Empleo y Producción, las personas jóvenes son el grupo poblacional más afectado por el desempleo, en donde, para el año 2013 un 44,6% del total de desempleados eran jóvenes entre 15 y 25 años. La tasa de desempleo en esta población asciende al 18,5%.
Por otra parte, según datos de la Encuesta Nacional de Juventudes, el 52% restante que sí trabaja, encuentra violentados sus derechos laborales.
- En educación, la cifra más alarmante en cuanto a población joven es 56% de los jóvenes no estudia. Entre ellos, un 40% no lo hace porque trabaja o se encuentra en busca de trabajo, mientras que un 16% no puede estudiar debido a embarazo y/o el cuidado de los hijos, y un 12% no puede pagar sus estudios.
- En cuanto a sus años de estudio, un 0,3% no tiene ningún tipo de estudios, un 29,4% cuenta únicamente con la primaria completa, mientras que un 34% tiene secundaria incompleta, un 13% tiene secundaria completa y apenas un 11% se encuentra en formación universitaria.
- Según los datos de la II Encuesta Nacional de Juventudes, el 54,6% de la población joven costarricense no tiene acceso o tiene acceso limitado a servicios de salud en general.
- Con base en el Censo de Población 2011, 9,6% de las mujeres entre los 12 y 19 años ha tenido al menos un hijo. Esta estimación varía de acuerdo a la edad de la mujer, en donde el porcentaje de mujeres entre los 15 y 17 años que ha tenido un hijo es del 7,3%, y de 21,7% entre las mujeres entre los 18 y 19 años. El porcentaje de mujeres adolescentes con hijos es mayor entre las residentes de zonas rurales (10,8%), y también es mayor entre las jóvenes de menor nivel educativo, donde el total de jóvenes con primaria incompleta o menos, que ha tenido un hijo, es del 11,4%.

Estrategia de Gobierno

Siguiendo la estrategia planteada por la Administración Solís-Rivera presentada a inicios de gestión, y posteriormente plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante”, definimos trabajar en consonancia con los tres pilares allí planteados. Por esta razón asumimos a las personas jóvenes como actores fundamentales del desarrollo de nuestra nación y como protagonistas de su destino, a través de la garantía del ejercicio de sus derechos.

¹ Extracto del I Informe de Rendición de Cuentas en Juventud

“Gobernar impulsando el desarrollo sostenible, innovador, equitativo y participativo sobre la base de una gestión pública ética y efectiva”,² fue nuestro norte desde mayo del 2014. Quisimos además, reconocer el papel fundamental que juegan las personas jóvenes en la disminución de la pobreza y las brechas de desigualdad, a través del empleo digno y favoreciendo el crecimiento económico gracias a las oportunidades que nos brinda el bono demográfico, pero no solo por ser importantes beneficiarios, que a través de la estrategia de gobierno han visto mejorada su calidad de vida, sino que a esto debemos sumarle la participación por medio de planteamientos innovadores en espacios públicos y privados, comunitarios y nacionales, así como la capacidad de apropiación de ideas y movimientos que reformen a nuestra sociedad.

En concomitancia con lo anteriormente mencionado, decidimos transformar la visión al respecto de las personas jóvenes, otorgándoles mayor protagonismo en la toma de decisiones y abriendo espacios de participación ciudadana para que su visión de país estuviera siempre plasmada en todas las áreas que afectan sus vidas; pero además entendimos que, cada uno de los habitantes del territorio costarricense que se encuentra dentro de este rango etario, es un fiel contribuyente a la construcción de una Costa Rica más justa, y que en la medida en que cuenten con las herramientas necesarias para forjarse un presente y un futuro exitoso, podrán aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de sus pares, su comunidad y su país.

Con un enfoque de derechos, a partir de la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes, y tomando en cuenta las dificultades que enfrenta esta población, encauzamos nuestra labor hacia la garantía de **una emancipación exitosa para las juventudes, definiendo tres enfoques prioritarios: empleo, educación y salud**. Estas tres áreas orientaron nuestra labor programática durante mi gestión, asignándole una especial importancia a la articulación interinstitucional, a la coordinación con organizaciones no gubernamentales y entes privados, para el desarrollo e implementación de programas y proyectos que intentarían abarcar las principales necesidades de las personas jóvenes en estos tres temas, y cumpliendo así, con el objetivo primario del Sistema Nacional de Juventudes (SNJ), la rectoría.

El cuarto enfoque que definimos fue la participación. Considerándolo un eje transversal buscamos trabajar en dos vías:

- A) Abrir espacios de participación para aquellas juventudes que históricamente han quedado por fuera del SNJ, y que por diversas razones no habían podido participar de la construcción de la Política Pública de la Persona Joven, así como del desarrollo e implementación de programas y proyectos dirigidos a la población entre los 12 y los 35 años.
- B) En un ejercicio de transparencia, promover la acción ciudadana, buscando que las personas jóvenes conocieran el funcionamiento de la institucionalidad de juventud, así como del Gobierno Central, para que pudieran enlazar su labor comunitaria con los programas y proyectos que el Gobierno lleva a cabo, por medio de la obtención de conocimientos y recursos, para así generar un mayor impacto positivo para las personas jóvenes de sus

² Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante”

territorios, a través de los esfuerzos que las juventudes organizadas realizan en sus comunidades.

Es así como visualizamos durante este año y medio de gestión, la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales de las personas jóvenes, mejorando su calidad de vida a través de la atención ofrecida por medio de programas y proyectos coordinados con los ministerios atinentes a las necesidades de esta población, pero también ampliando el impacto de los mismos, gracias a la labor articulada con jóvenes de todo el país, quienes asumieron el liderazgo que históricamente han demostrado tener, y que durante mi gestión intentamos ampliar y visibilizar.

Principales resultados

Entiendo que el Viceministerio de Juventud, como parte del Ministerio de Cultura y Juventud, es un espacio con recursos humanos y económicos muy limitados, tomando en cuenta la pocas actividades desarrolladas en los meses previos al inicio de la Administración Solís-Rivera, y tomando en cuenta el desconocimiento generalizado de la existencia de esta cartera, nuestra primer objetivo, en el ejercicio de la rectoría en juventudes, fue visibilizar la importancia que representan las personas jóvenes para el desarrollo de nuestro país. A través de enlaces, tanto nacionales como internacionales, la creación de una base de datos de grupos organizados de juventud y jóvenes líderes desarrollando proyectos para sus pares, el acercamiento con organizaciones no gubernamentales que promueven el voluntariado en personas jóvenes, así como el mapeo de acciones gubernamentales existentes enfocadas en esta población.

Paralelamente, establecimos la creación de un objetivo para el Sector Cultura y Juventud³, así como un programa conjunto entre el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven y otras instituciones de Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que consta de ejecutar programas enfocados en las juventudes costarricenses que les doten de herramientas para ejercer sus derechos.

³ De acuerdo a los sectores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante

Cuadro #1: Propuesta Estratégica Sectorial
Sector Cultura y Juventud⁴

Programa o proyecto	1.3.1 Programa Empoderando a las Juventudes
Objetivo	1.3.1 Crear nuevos programas para el ejercicio de los Derechos de las personas Jóvenes para la mejora de su calidad de vida.

Resultado	Indicador	Línea Base	Meta del Periodo 2015-2018 y Anual	Estimación presupuestaria en millones de colones	Fuente de Financiamiento	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.3.1.1 Nuevos programas que permiten a las Personas jóvenes acceder a oportunidades de desarrollo personal y ciudadano	Número de programas nuevos generados para personas jóvenes	0	Ejecutar 1 programa en temáticas de Juventud (Programa de Emprendimiento Joven: Toures de Emprendimiento) Joven 2015-2018: 2015: 1 2016: 2017: 2018:	¢482,80.	Presupuesto Nacional Programa 219: Dirección General Pequeña y Mediana Empresa. MEIC	Que el MEIC no asigne presupuesto para el programa.	Rolando Marín Alvarado, Director de la Digepyme Ministerio de Economía, Industria y Comercio. MEIC

⁴ Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante”, aún no contiene actualización 2015

Durante el proceso de planificación estratégica del Viceministerio de Juventud, se hizo evidente la poca información existente al respecto de la inversión social en juventud en nuestro país. No existía información cuantitativa ni cualitativa al respecto de la totalidad de servicios estatales que benefician a este grupo etario. Para nosotros era fundamental conocer cuáles instituciones del Estado estaban invirtiendo en juventud de manera directa e indirecta ⁵, cómo lo estaban realizando y por medio de cuáles herramientas. En concordancia con lo mencionado anteriormente, esto no solo facilitaría la labor constante de articulación, sino que además nos ayudaría a enfocar nuestros esfuerzos en aquellos temas que requerían de mayor atención, pero también sería una herramienta fundamental para la labor que desempeñan las juventudes en las comunidades de nuestro país.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) del 2014, anunciamos que para el 2015 y durante la Administración Solís-Rivera realizaríamos todos los 12 de agosto el Informe de Rendición de Cuentas en Juventud, para intentar hacer llegar a las personas jóvenes la información de aquellos programas que están dirigidos a su grupo etario. El 13 de agosto de 2015 presentamos el ***I Informe de Rendición de Cuentas en Juventud***, que contiene los datos de lo realizado por Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven, la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y la información acerca de los principales esfuerzos e iniciativas que benefician a las personas jóvenes desde gran parte de las instituciones de gobierno.

Como parte de este esfuerzo, en conjunto con el SINART, produjimos una serie de videos que resumen la labor de estas instituciones para que fuera más accesible para la población meta de nuestra institución. Asimismo, reconocimos la labor que tres organizaciones no gubernamentales han desarrollado para promover la participación de las personas jóvenes y el ejercicio de su ciudadanía. Las organizaciones reconocidas fueron:

1. Cruz Roja Juventud
2. Guías y Scouts de Costa Rica
3. TECHO Costa Rica

Es importante destacar que la recopilación de la información requiere de una ardua coordinación que debe realizarse con mucho tiempo de anticipación, y que para los próximos informes deben ampliarse la cantidad de instituciones estatales que rindan cuentas a las personas jóvenes, para así tener mayor claridad al respecto de la inversión social que beneficia a esta población.

A continuación un extracto del Informe⁶ que contiene las principales acciones ejecutadas por el Viceministerio de Juventud durante mi gestión:

1. El Viceministerio de Juventud ha coordinado con más de 50 instituciones para instarles a desarrollar e implementar proyectos para personas entre 12 y 35 años, entre los que destacan acuerdos con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de

⁵ Inversión directa: programas o proyectos diseñados e implementados específicamente para jóvenes. Inversión indirecta: programas o proyectos que impactan a las juventudes, pero cuyo objetivo principal no son las personas jóvenes.

⁶ Este extracto del Informe ha sido actualizado con los datos al 19 de octubre del 2015

Economía, Industria y Comercio, Organización Iberoamericana de Juventud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

2. Dando continuidad a la labor de la administración anterior, el Viceministerio de Juventud procedió a la contratación de los servicios profesionales de consultoría para el desarrollo del proyecto de Embarazo Adolescente, en conjunto con la Fundación Parque La Libertad. Treinta y tres mujeres jóvenes se beneficiaron de estos talleres que procuraban el fortalecimiento de las capacidades de adolescentes y adolescentes madres en las comunidades de Desamparados, La Unión y barrios circundantes al Parque La Libertad.

3. En 2014, se entregó la Política Pública de la Persona Joven (aprobada en abril de 2014) a las autoridades de las instituciones gubernamentales y autónomas, con el objetivo de destacar aquellos lineamientos que competen a cada una de estas entidades y promover el compromiso con la ejecución de las mismas.

4. Gracias a la coordinación con la Segunda Vicepresidencia de la República, se han destinado tres sesiones anuales a la discusión de temas atinentes a juventud en el Consejo Presidencial Social. Durante 2015 ya se han realizado dos sesiones.

5. El Viceministerio de Juventud coordinó la exposición sin costo del consultor internacional en juventud, Ernesto Rodríguez, para el Foro *“Formas Efectivas de Participación de la Juventud”* donde se contó con la asistencia de aproximadamente 50 jóvenes, en aras de mejorar la implicación activa de esta población en espacios de toma de decisiones.

6. Hemos visitado 39 cantones de las 7 provincias, dándole prioridad a la labor de articulación entre Comités Cantonales de la Persona Joven, alcaldías y consejos municipales, con movimientos locales de juventud y programas de Gobierno Central para la atención de esta población, lo que ha generado importantes cambios cualitativos en la presentación de proyectos de los CCPJs ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven para el año 2015.

Cantones visitados:

- San José: 15 cantones
- Alajuela: 3 cantones
- Cartago: 3 cantones
- Heredia: 4 cantones
- Puntarenas: 4 cantones
- Guanacaste: 5 cantones
- Limón: 5 cantones

7. En coordinación con el Viceministerio de la Presidencia y el Consejo de la Persona Joven, en el 2014 se realizó una capacitación a municipalidades y CCPJs, en aras de dar un acompañamiento en el proceso de conformación de los Comités Cantonales para el periodo 2015-2017 (proceso de transición Ley 9151).

8. El Foro "Los modelos institucionales de juventud para la implementación de políticas públicas", se organizó durante la realización del LI Consejo Directivo de la OIJ, con

la participación de los Directores y Encargados de Juventud de los gobiernos de España, Cuba, Chile, Panamá, México, Brasil, Honduras, Portugal, Colombia. Asimismo, se contó con la participación de los Guías y Scouts de Costa Rica, la Fundación TECHO, la Fundación Fredrerich Ebert, Cruz Roja Juventud y con la asistencia de más de 100 jóvenes provenientes de partidos políticos, ONGs, grupos de afrodescendientes, indígenas y jóvenes con discapacidad, entre otros.

9. En abril de 2015, y con el objetivo de vincular a las juventudes con organizaciones que ofrezcan algún tipo de servicio a su comunidad, se organizó la Feria de Voluntariado Juvenil con motivo de la celebración del Día Mundial del Voluntariado Juvenil, la cual se coordinó con 14 organizaciones y donde se contó con la asistencia de más de 300 jóvenes. Este evento tuvo lugar en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC).

10. Junto a la cooperativa Coopesolidar, se realizó un taller con juventudes pesqueras en el cantón de Tamanca, en donde participaron más de 30 jóvenes pescadores provenientes de zonas costeras del Caribe Sur, Pacífico Central, Isla Chira, Golfo Dulce, entre otros, para así lograr la inclusión de este sector joven, históricamente invisibilizado, en las labores del Sistema Nacional de Juventud.

11. El Viceministerio de Juventud otorgó a las juventudes indígenas del Caribe Sur un paquete de herramientas a través de talleres de capacitación, para lograr su vinculación con el Sistema Nacional de Juventud y el conocimiento acerca de la Política Pública de Juventud y, la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes. Este encuentro se realizó en el marco de los compromisos adquiridos por nuestra institución en el Festival Cultural “Dialogando por el Buen Vivir”, organizado por el Viceministerio de la Presidencia.

12. Junto a Cruz Roja Juventud, el Viceministerio ha participado de dos encuentros para coordinar acciones que vinculen a las personas jóvenes con este movimiento de voluntarios. De estos encuentros resultaron dos actividades de gran impacto:

- a. La participación de Cruz Roja Juventud en el reto Empleate Brunca con más de 800 jóvenes de la Zona Sur del país conociendo la oferta de voluntariado de esta institución.
- b. La articulación de una serie de instituciones estatales para la atención de la emergencia de suicidios en personas jóvenes del cantón de Tamanca.

13. Coordinación con el programa Empleate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS):

- a. Durante el 2014, para el Reto Empleate realizado en la Aduana en San José, el Viceministerio de Juventud mediante un stand, ofreció a los 5000 jóvenes participantes de esta actividad, formación complementaria en arte, danza, música y teatro, de acuerdo a los programas del Ministerio de Cultura y Juventud.
- b. El Viceministerio de Juventud, realizó la coproducción de la graduación Empleate, acercando a 1200 jóvenes que han terminado su proceso de formación dentro del programa, con empresas que ofrecen puestos de trabajo en las áreas de formación a las que esta población se acogió.

- c. En 2015, los Comités Cantonales de la Persona Joven de la Zona Sur del país, a partir de la coordinación realizada por el Viceministerio de Juventud, ofrecieron sus servicios a más de 800 jóvenes durante el Reto Empleate Brunca.
- d. Durante el mes de octubre del presente año, el Viceministerio de Juventud además realizó la Promoción Empleate en conjunto con el MTSS, graduando del programa a cerca de 250 jóvenes de todo el país.
- e. En conjunto con la Universidad EARTH, el Viceministerio ha coordinado con la Dirección Nacional de Empleo, la participación de altos promedios del programa Empleate en el Encuentro de Corresponsabilidad Intergeneracional (ECOin) y las mesas previas de trabajo.

14. Gracias a los encuentros con Cruz Roja Juventud, el Viceministerio conoció acerca de la emergencia cantonal que atraviesa Talamanca debido a los intentos de suicidio en jóvenes, en donde, durante el año 2014 se registraron 25 intentos de suicidio en territorio no indígena y 22 intentos de suicidio en territorio indígena. De acuerdo con las estadísticas presentadas por la Dirección Regional de Servicios Médicos de la localidad, Talamanca ocupa el primer lugar a nivel de la región en el registro de intentos de suicidio en personas menores de edad. La Viceministra de Juventud, a través del Consejo de Niñez y Adolescencia, articuló al Ministerio de Salud, el Hospital Psiquiátrico, el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Hospital Tony Facio, la Universidad de Costa Rica y la Comisión de Suicidios del Cantón de Talamanca, para implementar un protocolo de emergencia que resultó en el mejoramiento de la atención de estas instituciones a la población afectada, así como el inicio de un nuevo estudio cualitativo para la identificación de las causas de este fenómeno por parte de la Universidad de Costa Rica.

15. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Viceministerio de Juventud, el Viceministerio de Presidencia, el Viceministerio de Paz y la Fundación Fredrerich Ebert (FES) junto con un grupo de jóvenes líderes sindicalistas y cooperativistas, creamos el Foro de Diálogo sobre Empleo Juvenil a mediados de 2015. El Viceministerio de Juventud, articuló la visita del especialista Ernesto Rodríguez para un segundo taller donde se les entregó a estos jóvenes herramientas técnicas para la discusión acerca del empleo digno y de calidad. De esta actividad se beneficiaron 37 personas jóvenes. El Viceministerio ha continuado aportando a esta iniciativa, a través de la coordinación con el despacho del Viceministro de Trabajo, Harold Villegas y el Departamento de Planificación del MTSS, junto a la FES y a jóvenes que lideran este espacio.

16. El Consejo de la Persona Joven y el Ministerio de Trabajo, gracias a las acciones realizadas por el Viceministerio de Juventud, han firmado un convenio para el inicio e implementación de la ampliación del Programa Empleate Inclusivo, que se realizará por medio de los fondos que otorga la Junta de Protección Social al Consejo de la Persona Joven para personas jóvenes con discapacidad.

17. En el 2015, la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública y el Viceministerio de Juventud, coordinaron la vinculación de ONGs de bienestar animal, para que los estudiantes de colegio tengan la posibilidad de hacer su servicio comunitario dentro de estas instituciones.

Logros Internacionales

La coordinación con organismos internacionales, así como con instituciones de juventud de otros países, han sido una excelente herramienta para posicionar a nuestro país a nivel internacional, posicionar a la juventud en el centro de las agendas de los gobiernos e intercambiar experiencias. Al tener el Viceministerio tan pocas herramientas para desempeñar su labor, estos espacios han sido idóneos para conseguir recursos y apoyo de los pares internacionales para llevar a cabo iniciativas, que de otra manera hubiera sido imposible desarrollar.

Es así como durante este año y medio he logrado gestionar la puesta en marcha de dos programas de alto impacto para la juventud costarricense y cuya implementación funcionará como plataforma de comunicación con jóvenes de todo el país, la Escuela de Fútbol y Valores con la Liga de Fútbol Profesional de España y la Tarjeta Joven Costa Rica, que se enlazarán con la Tarjeta Joven Iberoamericana.

Las siguientes son las principales acciones realizadas ⁷en el ámbito internacional:

18. En el marco de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud celebrada en el mes de setiembre de 2014, y gracias a la coordinación política y el trabajo articulado entre la Cancillería de la República y el Viceministerio de Juventud, Costa Rica asumió la coordinación de la región de Centroamérica para ejercer su representación en el Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), contando con el apoyo de todos los países de la región. Esta representación país, recae sobre el Viceministerio de Juventud hasta la próxima elección del Consejo Directivo de la OIJ.

19. Nuestro país acompañó a la Organización Iberoamericana de Juventud en la presentación del Programa Iberjóvenes a las cancillerías de los países iberoamericanos, en el marco de la XXIV Cumbre de Jefes de Estado de Iberoamérica. Gracias a este trabajo, por primera vez en la historia iberoamericana se aprueba un programa cumbre enfocado a jóvenes.

20. Por primera vez en el país, y a partir de la obtención del cargo como coordinadora centroamericana ante el Consejo Directivo de la OIJ, Costa Rica se convierte en sede del LI Consejo Directivo de la OIJ en abril de 2015. Dentro de los principales resultados de esta actividad, destacan:

- Los países solicitaron unánimemente que Costa Rica presidiera el Comité Intergubernamental del Programa Iberjóvenes.
- La aprobación del diseño del Programa Tarjeta Joven Iberoamericana.
- El nombramiento del señor Presidente de la República, Señor Luis Guillermo Solís Rivera, como Embajador Iberoamericano de Juventud.

21. El Viceministerio de Juventud, en pleno empleo de sus competencias como Coordinador Centroamericano de la OIJ, ha gestionado la apertura de una oficina centroamericana de la Organización Iberoamericana de Juventud. Gracias al avance de las negociaciones realizadas por el viceministerio, los países han acordado la apertura de esta oficina en el 2015 en la Ciudad de Panamá.

⁷ Extracto del I Informe de Rendición de Cuentas en Juventud actualizado al 19 de octubre de 2015

22. Costa Rica ha asumido el reto de ser el primer país iberoamericano en instalar el Programa Tarjeta Joven, en el marco de la Tarjeta Joven Iberoamericana. En el mes de junio, el Viceministerio de Juventud consiguió que el Gobierno de España preste asesoría técnica a nuestro país para la implementación de este programa, y logró que la OIJ otorgue un espacio en su plataforma digital para la instalación de la misma de manera gratuita.

23. A raíz del trabajo realizado por el Viceministerio de Juventud, el Ministerio de Cultura y Juventud ha firmado con la Liga de Fútbol Profesional de España (LFP o Liga BBVA) la Carta de Intenciones que da inicio a las gestiones para la implementación del Programa Escuela de Fútbol y Valores, programa que se enlazará con la Red de Escuelas Iberoamericanas de Fútbol y Valores.

24. Costa Rica fue sede del lanzamiento de Iberjóvenes para Latinoamérica en el mes de agosto con motivo de la celebración del Día Internacional de la Juventud y como coordinador intergubernamental de este programa. La actividad realizada en conjunto con la Organización Iberoamericana de Juventud, contó con la presencia del Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, la Subsecretaria de Naciones Unidas y Directora Regional del PNUD, Jessica Faieta, el Secretario General de la OIJ y los directores de juventud de Brasil y México.

Coordinación Política

Es importante mencionar que el Viceministerio ha realizado acercamientos con diversos grupos de jóvenes e instituciones gubernamentales para lograr un mayor dinamismo y participación en las políticas públicas de juventud y, para dotarles de mejores herramientas para la implementación de proyectos regionales que mejoren la calidad de vida de las personas entre los 12 y los 35 años.

Entre los principales grupos con los que hemos generado enlaces destacan:

Guías y Scouts de Costa Rica, juventudes pesqueras de la Zona Sur del país, el Caribe y el Pacífico Central en conjunto con INCOPECA y Coopesolidar, la Red de Jóvenes de La Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, grupos de jóvenes indígenas de la RIBCA y Asociaciones de Desarrollo Indígena del Caribe Sur, grupos de jóvenes sindicalistas y cooperativistas, juventudes de ANEP, juventudes del SEC, la campaña Dame Esos Cinco de la CSA, Parque Nacional Tapantí Macizo de la Muerte, Voluntarios de Cruz Roja Juventud, entre otros.

Presupuesto 2015

Con respecto a la ejecución presupuestaria para este año, a continuación la información acerca de las actividades realizadas y los proyectos pendientes de ejecución:

Cuadro #2: Presupuesto 2015
(en colones)

Subpartida	Monto Inicial	Recursos ejecutados o que no se utilizarán a partir del reporte	Monto Actual Pendiente	Ejecución Pendiente	Status
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000	1.000.000 Traslados al Viceministerio Administrativo a solicitud	2,000,000	Tours de Emprendimiento Joven	Pendiente de firma por jercas: Convenio General y Convenio Específico para los Toures (actualmente en el Departamento Legal). Posterior a ello realizar la contratación directa con CICAP-UCR, quienes tienen pendiente enviar la cotización. Loyda Pretiz, coordinará la capacitación del profesional a contratar por CICAP, en el tema de emprendimientos culturales; así como planificar la convocatoria en Talamanca y Turrialba.
		7.000.000 Fueron devueltos a la administración (Oficio DVJ-076-2015)			
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	50,000,000	10.000.000 Consejo Directivo de la OIJ	19,710,000	6.000.000 Actividad de Voluntariado Joven	Convenio por firmar en el Departamento Legal del Ministerio de Cultura y Juventud.
		11.090.000 Producción del evento "Día de Rendición de Cuentas en Juventud" (Monto planteado 11.200.000)		7.000.000 Talleres de Formación Democrática	El cartel fue entregado el 18 de setiembre del 2015 al Viceministerio Administrativo para el trámite correspondiente.
		9.200.000 Traslado a subpartida 6.07.01			
		5.088.761 Promoción 2015 Empleate (Monto planteado 5.500.000)			Ejecutado el 16 de octubre, por pagarse.
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	9,200,000	9.200.000 Recursos trasladados a esta subpartida en solicitud de modificación presupuestaria, oficio DVJ-0273-2015. Se ejecutará con el traslado de los fondos a la Organización Iberoamericana de Juventud, con el fin de la implementación de la plataforma y del programa Tarjeta Joven.	9.200.000	Transferencia pendiente	El convenio con la Organización Iberoamericana de Juventud fue revisado por el Departamento Legal de Casa Presidencial, así como por la Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Firmado por el Señor Max Trejo, Secretario General de la OIJ y pendiente de firma por el Presidente de la República y por a Ministra de Cultura y Juventud. Con los recursos trasladados se deberá realizar un proceso de consulta nacional y el lanzamiento de la Tarjeta en nuestro país. Posterior a este proceso la OIJ cuenta con un periodo de tres meses para implementar de manera gratuita el beta de la tarjeta. Los documentos fueron entregados al nuevo Viceministro de Juventud.

Estado de proyectos que no corresponden a presupuesto ordinario del VMJ

Además de la ejecución de programas y proyectos realizados con el presupuesto ordinario del Viceministerio de Juventud, existen una serio de actividades, ya sea coordinadas con otras instancias o que durante este año y medio hemos articulado, que aún se encuentran en proceso de diseño o implementación.

En el siguiente cuadro se detallan cada una de ellas, así como el estado en que se encuentran:

Cuadro #3: Otras iniciativas del Viceministerio de Juventud

Proyecto	Institución u Organización	Estatus	Responsable Directo
Tours de Emprendimiento Joven	MEIC	Pendiente ejecución 2015. Se deberá disponer en presupuesto de al menos 3 millones de colones en los siguientes tres años para este fin, a coordinar con DIGEPYME. Analizar la posibilidad y viabilidad legal de firmar un convenio con CICAP por los 3 años, en caso que se evalúe satisfactorio lo presentado en 2015. Planificación del 2016 en noviembre próximo junto con DIGEPYME	Laura López. Directora DIGEPYME
Modificación PND	Viceministerio de Juventud	Inclusión de 1 o 2 programas más a la meta de juventud en la matriz programática del Sector Cultura. Esta modificación se realizará a inicios del próximo año	Viceministerio de Juventud
Consejo de Niñez y Adolescencia (CNNA)/ Comité Técnico Asesor	PANI (Coordinador de ambas instancias)	La designación al CNNA recae sobre la Ministra de Cultura y Juventud, sin embargo por designación de la misma asumí este espacio. Cabe destacar que esta representación tiene como objetivo vincular a la niñez y adolescencia con temas culturales. Durante el periodo que participé solicité la incorporación del Consejo de la Persona Joven en este espacio. La CNNA también solicita un representante ante el Comité Técnico Asesor, lo cual requiere de un medio tiempo para dar seguimiento a la labor de este espacio. Durante mi gestión lo asumí el asesor del VMJ, Kenneth Guzmán con el apoyo de Diego Zúñiga del despacho de la Ministra de Cultura y Juventud. El mismo se encuentra trabajando en la depuración de metas e indicadores de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia. Debe darse seguimiento a instancias, como: Hoja de Ruta para la Erradicación del Trabajo Infantil del MTSS, Foro Nacional de N y A de la Defensoría de los Habitantes, y la rendición de cuentas nacional para el Informe de Ginebra (a cargo de Roxana Delgado de SEPLA).	Ana Helena Chacón, Segunda Vicepresidenta de la República.
Compromisos con niñez y adolescencia de Talamanca	CNNA	Velar por la rendición de cuentas y cumplimiento (en los casos pertinentes, que incluye proyectos del VMJ) de las acciones comprometidas en febrero anterior en Talamanca, de cara a la reunión destinada para este fin en febrero próximo. Vale decir que las acciones planteadas fueron consultadas (Dirección de Cultura y Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud)	Es responsabilidad del Ministerio en conjunto, según cada acción

Comisión de Suicidios Talamanca	Interinstitucional	Trabaja a nivel local en el marco del CCCI. Se intermedió para que pudieran exponer la problemática en la CNNA. Se intervino la zona en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud, la Universidad de Costa Rica, Cruz Roja Juventud, el Hospital Psiquiátrico, el Hospital Tony Facio y el Ministerio de Educación Pública se acordó mejorar los servicios de atención en salud mental, desarrollar una labor preventiva más amplia e iniciar un estudio cualitativo que determine las causas de este fenómeno. El seguimiento de los acuerdos lo está asumiendo la Comisión de Suicidios coordinada por el área de salud de Talamanca, así como la Municipalidad de Talamanca. Laura Chacón del CNNA está coordinando el estudio.	Laura Chacón, Consejo de Niñez y Adolescencia
Feria del Voluntariado Joven	Viceministerio de Juventud	Fase de planeamiento en enero y febrero con las distintas organizaciones participantes en la feria de este año (y otras que deseen unirse), para celebrar el Día Internacional del Voluntariado Juvenil y desarrollar una agenda nacional de voluntariado.	Viceministerio de Juventud
Política de Derechos Culturales	Viceministerio de Juventud	Nombrar a una persona del VMJ que será la responsable de replicar y vigilar la aplicación de la PNDC en las distintas acciones emprendidas	Vanessa Arroyo, Ministerio de Cultura y Juventud.
Presupuesto 2016	Viceministerio de Juventud	Revisión de los rubros solicitados (excepto el de la construcción de las canchas de fútbol, que fue eliminado), para que lo revisen por sí desean realizarle cambios para la 1er Modificación Presupuestaria (febrero-marzo)	Viceministerio de Juventud.
Consejo Presidencial social	Despacho de la Segunda Vicepresidencia.	El Viceministerio coordinó con la Segunda Vicepresidenta de la República la realización de tres sesiones anuales del Consejo Presidencial Social destinadas a las juventudes para facilitar la articulación interinstitucional y visibilizar las necesidades de este grupo etario. Durante este año se han realizado dos: en el mes de febrero, en el mes de agosto y la tercera correspondería al mes de diciembre.	Ana Helena Chacón, Segunda Vicepresidenta de la República.
Proyecto de ley de Juventudes	Viceministerio de Juventud	Durante el 2014, el Viceministerio de Juventud junto con la oficina de Desarrollo Social de México, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), redactamos una propuesta de proyecto de ley para transformar la institucionalidad costarricense en materia de juventudes. La propuesta está lista para iniciar un proceso de consulta con jóvenes de todo nuestro país.	Viceministro de Juventud
Proyecto de Ley DINADECO	Viceministerio de Gobernación y Policía.	El Viceministerio está apoyando el proyecto de ley que presentará el Viceministerio de Gobernación y Policía ante la Asamblea Legislativa para promover una mayor participación de las personas jóvenes en las Asociaciones de Desarrollo.	Carmen Muñoz, Viceministra de Gobernación y Policía.
Empleabilidad para jóvenes en Tapantí.	Parque Nacional Tapantí Macizo de la Muerte.	Funcionarios del Parque Tapantí han solicitado acompañamiento del Viceministerio de Juventud para capacitar jóvenes habitantes de la zona, para que junto con el parque puedan desarrollar ideas productivas que ofrezcan servicios turísticos en el Parque y sus zonas de amortiguamiento. Se está coordinando con la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, la capacitación de jóvenes en condición de pobreza o pobreza extrema a través del programa Emplete.	Mahyar Shirazinia, Parque Nacional Tapantí

Reto Empleado GAM	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	A finales del mes de noviembre se realizará el Reto Empleado GAM en la antigua Aduana. El Viceministerio de Juventud tendrá un stand para dar a conocer los espacios de participación que ofrece el Sistema Nacional de Juventudes.	Andrés Romero, Director Nacional de Empleo del MTSS
Foro de Empleo Juvenil y Trabajo Decente	Grupos organizados de Jóvenes y el MTSS	El Viceministerio de Juventud es parte de las instituciones que acompañan este espacio de diálogo social que pretende presentar alternativas con una perspectiva joven de la problemática que sufren las personas entre los 15 y los 35 años, al ser uno de los grupos etarios con mayor tasa de desempleo. La segunda sesión se realizó en octubre de este año.	Harold Villegas, Viceministro de Trabajo.
ECOin	Despacho de la Primera Dama/Universidad EARTH	Encuentro de Corresponsabilidad Intergeneracional en Cambio Climático. El Viceministerio ha aportado el tema de juventud en este espacio que busca que los jóvenes expongan sus propuestas para combatir el cambio climático y, cuyo resultado se sumará al planteamiento de nuestro país ante la COP 21. Hemos coordinado con el programa Empleado del MTSS para invitar a participar a estudiantes que puedan aportar en esta área y, además hemos articulado a través de la OIJ, con gobiernos iberoamericanos para la participación de jóvenes de la región. Se llevará a cabo el 4 y 5 de noviembre.	Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República.
Iberjóvenes	Secretaría General Iberoamericana (SE GIB) y Organización Iberoamericana de Juventud	Nuestro país, junto con Portugal preside ésta iniciativa a nivel gubernamental. La ejecución del programa que cuenta con tres ejes: participación, capacitación y emprendimientos, está a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Max Trejo, Secretario General de la OIJ
Oficina Centroamericana de la OIJ	Organización Iberoamericana de Juventud	Posterior a la definición de Panamá como sede de esta oficina, se me comunicó verbalmente por parte del Señor Max Trejo, que los detalles a finalizar para la implementación de este espacio serían coordinados directamente por su persona.	Max Trejo, Secretario General de la OIJ
Tarjeta Joven	Organización Iberoamericana de Juventud	Pendiente la firma del convenio por parte de la Ministra de Cultura y Juventud y el Señor Presidente de la República. Pendiente además la coordinación con la Cámara de Bancos y la búsqueda de recursos para un gestor de convenios y para un administrador web para las actualizaciones de la aplicación.	Luis Acosta, Secretario General Adjunto, OIJ
Escuela Iberoamericana de Fútbol y Valores (EIFUV)	Liga Profesional de Fútbol (LFP, España)	Ofrecimiento del MEP (Ministra) para el empleo de instalaciones de infraestructura educativa, para el proyecto socioeducativo y deportivo en centros educativos prioritarios. Se manejan también acercamientos con Ministerio de Justicia y Paz, para utilización de Centros Cívicos, así como de la UNAFUT principalmente como interlocutor con equipos de fútbol y FEDEFUT. La LFP propone utilizar a Costa Rica como modelo para una instauración inicial que priorice el proyecto socioeducativo. La carta de entendimiento ha sido firmada por la Ministra de Cultura y Juventud y, la LFP quiere coordinar la firma del convenio para el mes de noviembre del presente año.	All Sports Media, agencia de comunicación de la LFP.

Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Según los criterios de la Ley 8261 y la Ley 9151, fui nombrada por la Junta del Consejo de la Persona Joven como directiva del BANHVI.

Como designada para representar las necesidades en materia de vivienda para personas jóvenes, intenté buscar especialmente, opciones de financiamiento para vivienda para esta población. Esta gestión la realicé a través del recientemente aprobado programa Profivijo, por medio de la Ley 9151. La potestad de reglamentar este programa, correspondió a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Presenté una propuesta para que a través de ese reglamento se pudieran otorgar condiciones preferenciales para préstamos de vivienda para personas jóvenes, ya que según datos del mismo BANHVI, los bonos de vivienda en su mayoría son otorgados a personas menores de 35 años. La propuesta, según el dictamen técnico del banco, era inviable. Por lo tanto, se acordó otorgar la menor tasa activa factible para el Banco, así como el mayor plazo posible para los créditos de vivienda para este grupo etario.

Al respecto de los proyectos de vivienda y bonos de artículo 59, aprobé aquellos que consideré garantizaban el mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita nuestro país y que, según criterios técnicos expresados por los funcionarios y funcionarias del banco, eran consecuentes con la normativa vigente en esta materia.

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven

Como fue expresado mediante el informe de gestión del Señor Kenneth Carpio, anterior Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, y en las sesiones de Junta Directiva por la señora Natalia Camacho actual Directora Ejecutiva, el CPJ tiene serias dificultades administrativas que le impiden un exitoso desarrollo de sus competencias. Falta de equipo de cómputo, plazas sin personal debido a falta de contenido presupuestario, condiciones de infraestructura no aptas para las labores, lo que incluye dos locaciones separadas para el personal y hacinamiento, entre otros.⁸

El presupuesto ordinario del CPJ, cuyo financiamiento proviene en gran parte del presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, además se ha financiado por medio de transferencias provenientes de un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional de la Junta de Protección Social (JPS). A principios de octubre de este año, la directora ejecutiva del Consejo, me informó de la existencia de una situación extremadamente preocupante. Para el año 2016, estas transferencias de la JPS disminuirán considerablemente, por lo que el presupuesto del Consejo sufrirá un serio recorte, dejándole con un déficit que afectará las funciones básicas de la institución.

Sumado a esto, en años anteriores, se le han asignado competencias y recursos económicos al CPJ que corresponden a otras instituciones y no se le ha dotado del recurso humano necesario para la ejecución de los mismos.

El caso más grave se presenta con los fondos provenientes de la Junta de Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 inciso j) de la Ley 8718 para la ejecución de proyectos de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad. Dicho artículo no contempló la creación de nuevas plazas ni su contenido presupuestario para la ejecución de estos dineros, cuyas

⁸ Informe de Auditoría Interna AI-012-2015

transferencias anuales superan con creces el presupuesto ordinario del Consejo. El reglamento que rige estos fondos, fue diseñado para delimitar la ejecución de los mismos, a través de ONGs, lo que genera importantes tropiezos a la hora de ser ejecutados por una institución del Estado. Aunado a lo anterior, desde la entrada en vigencia de esta Ley (2009), la gestión de los proyectos a partir de estos recursos no ha sido la más idónea, poniéndolos a disposición de organizaciones no gubernamentales para pequeños proyectos, que no corresponden a una planificación enfocada en los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, ni a iniciativas de mayor escala, que puedan beneficiar de manera expedita a la población objetivo de estos fondos.⁹ La sumatoria de estas situaciones, ha resultado en un importante superávit para este órgano de desconcentración máxima.

La segunda situación corresponde a las transferencias destinadas a los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJs), que corresponden al 22.5% del presupuesto ordinario del CPJ. Como lo indica la Ley 8261, los CCPJs son instancias municipales que se financian a través estos fondos, sin embargo existen serios vacíos legales y un importante desconocimiento de la estructura, que impiden la integración de los mismos en los espacios municipales, dejando a la suerte los procesos de elección de los comités, la planificación y ejecución de los proyectos, así como la rendición de cuentas. Los ocho funcionarios de la Unidad de Promoción de la Participación, cuya labor debe cubrir todo el territorio nacional enfocándose en capacitar en materia de políticas públicas en juventud y en propiciar una mayor participación de las juventudes de todo el país, terminan avocándose a la tarea de acompañamiento de los comités, tanto en la gestión administrativa municipal de los proyectos, como en el diseño de los mismos y en insistirle a las estructuras municipales acerca de la importancia de la conformación y ejecución de iniciativas de los CCPJs. Esto significa que cualquier subejecución presupuestaria de los comités cantonales, errores en los proyectos o la no conformación de los CCPJs, recae sobre los hombros del Consejo de la Persona Joven, afectando significativamente su presupuesto ordinario y las labores diarias de la Unidad de Promoción de la Participación, a pesar de que como lo indica la Ley 8261, los Comités Cantonales son instancias municipales.

El superávit que ha debido asumir el Consejo de la Persona Joven, en consecuencia de las situaciones presentadas anteriormente, ha dificultado muchísimo la pronta solución de su precaria situación administrativa y presupuestaria, ya que al solicitar a la Autoridad Presupuestaria más recursos para nuevas plazas, los mismos son negados a la institución haciendo referencia a los montos antes mencionados, los cuales tampoco pueden ser utilizados por el CPJ para resolver éstas problemáticas, porque tienen destinos específicos asignados por la legislación supra mencionada. Esto ha entorpecido la gestión del Consejo, debiendo enfocar todo su recurso humano a la tarea diaria de intentar solucionar estas situaciones, desviando la atención de su fin primario, la rectoría de las políticas públicas para las personas jóvenes.

Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven

Siendo así las cosas, y sumándole la poca autonomía administrativa que otorga la Ley de la Persona Joven a la Dirección Ejecutiva del Consejo, la Junta Directiva se ha abocado a tomar decisiones que mejoren las condiciones de éste órgano de desconcentración máxima.

⁹ Informe de Auditoría Interna AI-05-2015

Previo a mi salida del Viceministerio de Juventud, le he solicitado a la señora Ministra de Cultura y Juventud ¹⁰que por favor considere la posibilidad de que el Ministerio transfiera, a partir del año 2016, los fondos mínimos para la exitosa gestión del Consejo de la Persona Joven, para que los recursos provenientes del sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, sean un recurso que pueda ampliar la labor del Consejo, que le permita resolver su situación administrativa y así poder llegar a más personas jóvenes en todo el país.

La Junta Directiva, a partir del Informe de Auditoría AI-012-2015, ha tomado el acuerdo de solicitarle a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un informe de todas las necesidades de personal y equipo que tiene el Consejo, que será trasladado a la Ministra de Cultura y Juventud para la búsqueda de una solución conjunta.

Con respecto a la situación de los recursos provenientes de la JPS para personas jóvenes con discapacidad, se ha desarrollado una labor conjunta con la Junta de Protección Social, el CONAPDIS y el Segunda Vicepresidencia de la República, lo que ha resultado en los siguientes acuerdos por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven:

- a) Derogar el manual interno del CPJ para la ejecución de estos fondos y utilizar el manual de la Junta de Protección Social, habilitando un periodo para la recepción de proyectos por parte de ONGs, para que no existan conflictos en los procedimientos de recepción de los mismos, entre el manual de la JPS y el del CPJ.
- b) Se ha aprobado la contratación de una persona proveniente de una terna del Servicio Civil, que se dedique exclusivamente a la coordinación y planificación de proyectos para personas jóvenes con discapacidad con los recursos provenientes de la JPS.
- c) La Junta Directiva ha aprobado la propuesta de un modelo de ejecución de proyectos a gran escala entre instituciones gubernamentales del Viceministerio de Juventud, el cual plantea la ejecución de tres mega proyectos durante la Administración Solís-Rivera en tres áreas: empleo, salud y educación. Este modelo le otorga la responsabilidad compartida y la autonomía a todos los miembros de Junta Directiva de gestionar y presentar proyectos de alto impacto ejecutados con instituciones gubernamentales, ante la Junta Directiva. Define los tiempos para la presentación y ejecución y, los parámetros para la presentación de los mismos.
- d) Con base en lo anterior, el Viceministerio de Juventud coordinó junto con el CPJ y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la ampliación de los servicios de empleabilidad para personas jóvenes con discapacidad, priorizando a aquellas que no están en condiciones de pobreza o pobreza extrema, ya que los servicios ofrecidos por el MTSS solo pueden abarcar a la población en estas condiciones. A partir de esta coordinación, el Consejo de la Persona Joven y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social firmaron un convenio en el mes de agosto del presente año, iniciando así los trámites para cumplir con el primero de los mega proyectos aprobados en el modelo.

¹⁰ Oficio DVJ-287-2015

Con respecto a los Comités Cantonales de la Persona Joven, es importante mencionar que muchos de las dificultades planteadas responden a vacíos legales encontrados en la legislación vigente y que requieren de modificaciones estructurales; sin embargo, mejorar los procesos internos, ampliara los conocimientos de las estructuras municipales y la calidad de los proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven, han sido los objetivos principales durante mi gestión como presidente la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y se han tomado los siguientes acuerdos y ejecutado las siguientes iniciativas:

- a) Coordinar la capacitación de los consejos municipales, las alcaldías y los CCPJs, previo al periodo de elección de los miembros de los Comités en coordinación con el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia de la República.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven que la capacitación de los Comités se enfoque en los lineamientos de la Política Pública de la Persona Joven con un enfoque de derechos, para el mejoramiento cualitativo de los proyectos a ejecutar en cada cantón.
- c) Pedir a los Comités Cantonales, para la presentación de los proyectos 2016, hacer referencia de los lineamientos de la Política Pública de la Persona Joven en los cuales se enfocan sus iniciativas.
- d) Como Presidenta de la Junta Directiva, visité 39 cantones para conversar, discutir y articular las iniciativas que se desarrollan en los territorios, propiciando el enfoque de los proyectos según lo mencionado en el inciso anterior.
- e) Por acuerdo de Junta Directiva y ante mi solicitud, la Unidad de Promoción de la Participación, elabora un formulario de evaluación de los servicios ofrecidos por los funcionarios de esta unidad a los CCPJs, además de otro formulario que evaluará los recursos ofrecidos a estos funcionarios para desarrollar sus labores diarias, con el propósito de conocer de primera mano las necesidad que presentan estos grupos y poder tomar decisiones objetivas para mejorar la gestión de la institución.

Cabe destacar, que la Junta Directiva tiene poca incidencia en las decisiones políticas que corresponden a las políticas públicas de juventud, debido a la gran cantidad de tiempo que consumen las decisiones administrativas que deben trasladarse a este órgano. Sin embargo, con las decisiones que paulatinamente se han tomado al respecto de estas situaciones, es esperable que poco a poco la Junta pueda dedicar mayor parte de sus esfuerzos a las decisiones al acerca de la rectoría política en materia de juventud, un objetivo que ha sido difícil de alcanzar desde la entrada en vigencia de la Ley de la Persona Joven.

Dificultades encontradas y principales riesgos

En materia de juventudes, la institucionalidad de nuestro país cuenta con una serie de ventajas que algunos países latinoamericanos no tienen. La existencia de una ley de juventud, la construcción de una política pública de acatamiento obligatorio con una amplia participación de las juventudes, espacios cantonales para la implementación de la misma y un espacio autónomo de participación ciudadana joven, que tiene incidencia en el proceso de creación de esta política quinquenal.

La creación de Ley 8261, además previo los avances con respecto a la visión de las personas jóvenes como seres humanos con necesidades integrales y definió como principal objetivo la

rectoría en esta materia, intentando propiciar, a través del Consejo de la Persona Joven, la coordinación del Estado Costarricense en todos los ámbitos que afectan a esta población.

Sin embargo, la complejidad jurídica y administrativa del Sistema Nacional de Juventudes, genera una desconexión entre sus partes. Esto se refleja en la autonomía máxima que otorga a cada una de sus instancias, Viceministerio de Juventud, Consejo de la Persona Joven, Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y Comités Cantonales de la Persona Joven, lo que impide en la práctica, la plena articulación de las partes, generando sesgos importantes. Un ejemplo de ello es la creación misma de la política pública de juventudes, la redacta el Consejo de la Persona Joven, la aprueba la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, y sólo se puede implementar si cuenta con el aval de la Junta Directiva del Consejo, que preside el Viceministerio de Juventud. Contradictoriamente toda la responsabilidad jurídica del Sistema, recae sobre el Viceministerio de Juventud, quien cuenta con la única personería jurídica de todas las instancias. Paralelo a esto, el presupuesto de la Asamblea de la Persona Joven depende enteramente del CPJ, el presupuesto del CPJ depende, al igual que el Viceministerio de Juventud, del Ministerio de Cultura y Juventud.

De esta forma, el CPJ asume toda la responsabilidad de articulación y ejecución de la Política Pública Nacional de Juventudes, la Asamblea de la Red como única responsabilidad incide de alguna manera en la creación de la misma cada cinco años (y durante el resto del periodo cuenta con pocas posibilidades de incidencia en el resto del Estado Costarricense), los Comités Cantonales de la Persona Joven tienen poca autonomía, así como recursos económicos y políticos, y el Viceministerio de Juventud asume la única responsabilidad de presidir la Junta Directiva y tiene el rango necesario que requiere el Consejo para ejecutar las acciones políticas.

Lo idóneo sería buscar un espacio institucional donde la coordinación política y programática pudiera ejercerse desde un mismo espacio, y que tuviera el rango suficiente como para que la coordinación interinstitucional fuera lo suficientemente eficiente y que no dependiera de las decisiones políticas de la administración de turno.

Por otro lado, la Política Pública de Juventud fue aprobada en el mes de abril del 2014 y cuenta con 112 lineamientos para un periodo de cinco años, que no fueron consultados con las instituciones ejecutoras de los mismos. Esto dificulta el proceso de articulación que debería realizarse previamente, ya que se desconocían las iniciativas que ya estaban en marcha y el presupuesto disponible para nuevos proyectos. Esto imposibilita en muchos casos, el accionar de las mismas instituciones, ya que no tienen la posibilidad de presupuestar iniciativas dirigidas a las personas jóvenes, ni plasmarlas en los instrumentos de planificación a largo plazo.

Para solventar esta situación, la participación de las personas jóvenes en la institucionalidad de juventud tendría además, que ser constante e interceptarse con lo programático en la planificación de proyectos de temas que afectan a las personas jóvenes y no simplificarse a las decisiones con respecto a la Política Pública.

Aunado a lo anterior, los espacios de participación de la sociedad civil deberían ser más diversos e inclusivos y no limitados por la pertenencia a un sector específico de juventud, como lo indica la Ley 8261 en este momento.

Otra dificultad yace en el espacio institucional que ocupa el tema de juventud. Entender que las personas jóvenes deben ser incluidas en políticas públicas en temas de salud, vivienda, educación, trabajo y empleo, tecnología, ambiente, entre otros, hacen necesaria la coordinación constante con el sector social del gobierno central, lo cual se dificulta muchísimo al estar dentro de la cartera de cultura. Muchos de los espacios en los que debería estar presente la juventud, están ya ocupados por cultura, como por ejemplo, el Consejo Presidencial, el Consejo Presidencial Social, el Consejo de Niñez y Adolescencia e incluso en el ámbito de lo se debe comunicarse a la población joven, que durante la presente Administración ha sido solventados gracias a las decisiones políticas de la coordinación de este sector, pero que no deberían depender de la administración de turno.

En este mismo sentido, se complica la visibilización de las juventudes dentro del Ministerio de Cultura y Juventud, ya que la institucionalidad de este ministerio, departamentos, funcionarios, etc., han estado enfocados en labor cultural durante muchos años. El resultado de lo anterior son una serie de importantes limitaciones al respecto de las herramientas jurídicas, administrativas, de recurso humano, de comunicación y de logística disponibles para cumplir con las metas propuestas por el Gobierno. Además, como se ha evidenciado desde la creación del Sistema Nacional de Juventud ha imposibilitado el conocimiento de la institucionalidad y sus alcances para con la población meta.

Todas estas consideraciones fueron tomadas en cuenta para la construcción del proyecto de ley que llevamos a cabo con la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas. Como lo indiqué anteriormente, este documento debe ponerse a disposición de las personas jóvenes que habitan nuestro territorio y propiciar una amplia discusión que resulte en un modelo institucional idóneo para el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas que garanticen un efectivo ejercicio de los derechos de esta población.